

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

3414 Resolución de Alcaldía número 2025-2468, de 2 de junio, nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Doña Francisca Terol Cano, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

Hechos y fundamentos de derecho

Vista la toma de conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025 de la renuncia voluntaria de D. Joaquín Buendía Gómez al cargo de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento.

Considerando que D.^a Carmen María Fernández López es la siguiente en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas en fecha 28 de mayo de 2023, y vista su toma de posesión al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día fecha 29 de mayo de 2025.

Ante la necesidad de dotar a este Ayuntamiento de los tenientes de alcalde necesarios para atender la sustitución de la Alcaldía cuando pueda ser necesaria en caso de vacante, ausencia o enfermedad de aquella.

Considerando lo establecido sobre este órgano de gobierno municipal en los artículos 20.1, a) y 23. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y los artículos 39 a 46 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Vista la competencia que me otorga el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resolución

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Luis Salinas Andreu.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.^a Laura Esther Sandoval Otálora.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. José Antonio López Olmedo.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D.^a Raquel de la Paz Ortiz.
- Quinto Teniente de Alcalde: D.^a Petra María Carrillo Guzmán.
- Sexto Teniente de Alcalde: D. José Luis Bernal Sánchez.
- Séptimo Teniente de Alcalde: D.^a Carmen María Fernández López

Segundo.- Los Tenientes de Alcalde cumplirán la función de sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por orden de nombramiento, en los casos de vacante, ausencia, impedimento o enfermedad que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.



Tercero.- Notificar a los interesados a los efectos de su aplicación, teniendo en cuenta que el nombramiento se entenderá aceptado tácitamente si en el plazo de tres días hábiles, contados desde la notificación de esta resolución, el concejal destinatario del nombramiento no hace renuncia expresa comunicada al Alcalde de que no acepta el nombramiento.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto.- La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su firma.

En Alcantarilla, a 10 de junio de 2025.—La Alcaldesa, Francisca Terol Cano.